

Causales para la pérdida del subsidio

- ▶ La duplicidad de postulaciones elimina la solicitud. Si el subsidio ya se hubiere asignado, se revoca la decisión y los dineros tendrán que ser devueltos.
- ▶ Quienes presenten información falsa, en cualquiera de los procesos de acceso al subsidio, serán sancionados con la pérdida del derecho a postularse de nuevo por un término de 10 años.

¿Se puede renunciar al subsidio?

El beneficiario del subsidio podrá, en cualquier momento, renunciar voluntariamente al beneficio obtenido, mediante comunicación suscrita por los miembros del grupo familiar mayores de 18 años y la devolución a la entidad otorgante del documento que acredita la asignación del subsidiado. La renuncia oportuna garantiza el derecho a postularse nuevamente.

¿Cómo se difunde la preselección y asignación del subsidio?

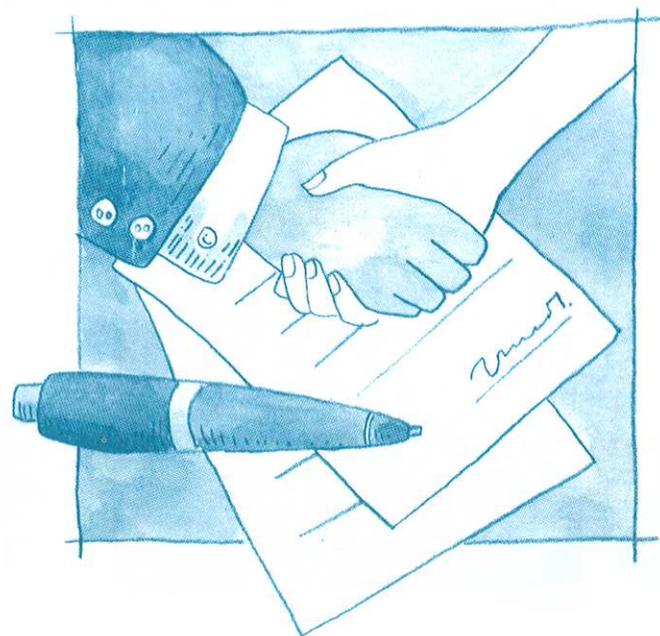
Fonvivienda publicará en el Diario Oficial las resoluciones con la lista de postulantes preseleccionados. Adicionalmente, entregará al hogar el documento que acredite la preselección y la asignación del subsidio. Este documento indicará la fecha de expedición; los nombres de los miembros del hogar beneficiado y la dirección registrada por éstos; sus cédulas de ciudadanía; el monto del subsidio asignado; la modalidad de solución de vivienda a la cual puede aplicar el subsidio y el tipo de vivienda al que se postuló para el subsidio expresado en salarios mínimos legales

mensuales; el período de vigencia del subsidio y el departamento en el cual se podrá utilizar.

¿Cómo se hace la asignación?

La asignación se da una vez el preseleccionado demuestra que cuenta con los recursos complementarios suficientes para completar el valor de la vivienda a la que se postuló.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adjudicará el subsidio por orden de llegada de los documentos que acrediten la financiación completa de la vivienda, hasta copar los recursos disponibles en el presupuesto. Esto significa que se dará prioridad a los hogares que primero demuestren que completaron los recursos para adquirir la vivienda.



INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE VALIDACIÓN EN EL AÑO 2003

CUNDINAMARCA (SOACHA)
13-5 de mayo

Ministerio de la Protección Social
Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Secretaría Local de Salud de Soacha
Dirección local de Salud Soacha
Alcaldía Municipal de Soacha
Fundación Compartir
Pastoral social Caritas Española / Echo AIEPI

CÓRDOBA (MONTERÍA)
04-06 de junio

Secretaría Departamental de Salud
Secretaría Municipal de Salud
Empresa Social del Estado – CAMU El Amparo
Empresa Social del Estado – CAMU de Chimá
Asociación de Productores Indígenas del Sinú-Sampués
Corporación de los Valles de los ríos Sinú y San Jorge
Cruz Roja Colombiana
Acción Contra el Hambre
Corporación Universitaria del Sinú
Universidad de Córdoba
ICBF

LA GUAJIRA (RIOHACHA)
25-27 de junio

Secretaría Departamental de Salud
Secretaría Municipal de Salud
Secretaría de Educación
Federación Nacional de Vivienda Popular
PAB Manaure
Comunidad Yozurú
Comunidad La Delicia
Comunidad Mayabangloma
Comunidad El Cardonal
Comunidad Santa Clara
Comunidad Cerrejón No. 1
Comunidad Santa Fe No. 2
Comunidad Santa Fe No. 3

Comunidad Garrapatero Colombia Libro
Comunidad Pesuapo
Comunidad Aremasahin
Comunidad Masurem
Comunidad Santa Cruz
Comunidad El Horno
Comunidad Puerto Nuevo
Comunidad Zurrulumaina
Comunidad Buenavista
Comunidad Ishamana
Comunidad Maku
Comunidad Turumaco
Comunidad Casa Blanca
Comunidad Porosa
Comunidad Cabo de la Vela
Comunidad Caiwa
Comunidad Xamahin
Comunidad Riohacha

SANTANDER (BUCARAMANGA)
09-11 de julio

Secretario Departamental de Salud
Secretaría de Salud de Bucaramanga
Secretaría de Salud del Guaviare
Secretaría de Salud de Barrancabermeja
Secretaría de Salud de Girón
Instituto Municipal de Salud La Plata - Huila
Secretaría de Salud Municipal Nataga - Huila
Hospital Luis Antonio Mojica
IPS Puerto Parra
Alcaldía de Barrancabermeja
OIM
ONG Ciudadanos por la Paz
EFASS
ESE 1 nivel
Instituto Pronapsa
Fenavip
Corporación OBUSINGA
Cruz Roja
Universidad Industrial de Santander

ANTIOQUIA (MEDELLÍN)
03-05 sept.

Universidad Pontificia Bolivariana
Secretaría de Salud de Medellín
Metrosalud
JAC
Caprecan
Acomunal
ICBF
SENA
Cruz Roja
Caprecan
Corporación Ayuda Humanitaria
DSSA
Secretaría Desarrollo Social

CUNDINAMARCA (BOGOTÁ)
10-12 sept.

Ministerio de la Protección Social
Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Instituto Nacional de Salud
SENA Bogotá
SENA Boyacá
SENA Cartagena
SENA Cauca
SENA Córdoba
SENA Guajira
SENA Magdalena
SENA Nariño
SENA Norte de Santander
Instituto Seccional de Salud de Boyacá
Secretaría Departamental de Salud del Valle
Instituto Departamental de Salud de Nariño
Dirección Departamental de Salud del Cauca
Secretaría Departamental de Salud del Cesar
Dirección Territorial de Salud de Caldas
Instituto Departamental de Salud de Nte. de Santander
Opción Vida ONG
Solidaridad Internacional